



Ayuntamiento de Piornal

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA DOS UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, LABORAL TEMPORAL A JORNADA PARCIAL (6 MESES A 25 HORAS SEMANALES) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIORNAL, CÁCERES. PLAN PROVINCIAL 2025.

El día 13 de marzo de 2026, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos del Excmo Ayuntamiento de Piornal, Cáceres se reúnen de manera presencial los miembros del tribunal calificador, para efectuar la selección una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, para su contratación por el Ayuntamiento de Piornal, en régimen laboral temporal, por plazo de seis meses y a jornada parcial.

Las bases por la que se rige esta convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía, fueron publicadas el mismo día en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://piornal.sedelectronica.es/info.0>) y Tablón de Anuncios municipal.

Asisten de manera presencial, los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTE: D^a Eloísa Pobre Jiménez, Trabajadora Social del SSB de la Mancomunidad Valle del Jerte.

VOCALES.

- D^a Naiara María Basilio Gómez, Directora del Centro Residencial “Tormantos”, del Excmo. Ayuntamiento de Piornal.
- D^a Laura Sánchez Cruz, Auxiliar de Geriatria del Centro Residencial “Tormantos”, del Excmo. Ayuntamiento de Piornal.
- D^a Ana Isabel Rama Toribio, Auxiliar de Geriatria del Centro Residencial “Tormantos”, del Excmo. Ayuntamiento de Piornal.

SECRETARIO: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación de Cáceres.

Analizada la lista de preselección de candidatos facilitada por el SEXPE, así como la relación definitiva de aspirantes admitidos al procedimiento, todos los miembros del Tribunal manifiestan que no concurre en los mismos causa de abstención o recusación prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, por lo que, concurriendo la totalidad de miembros del órgano de selección, tal y como exigen las bases de la convocatoria, el mismo queda legalmente constituido, procediéndose a continuación a la celebración del proceso selectivo conforme al siguiente Orden del Día:



Ayuntamiento de Piornal

1º.- ACTUACIONES RELATIVAS A LA PREPARACIÓN DEL EJERCICIO ÚNICO (EXAMEN TEST) DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Se procede por el Tribunal a la preparación e impresión de la prueba tipo test, que consistirá, a tenor de lo previsto en la Base Cuarta, en un ejercicio único, en el que los aspirantes deberán responder, en 20 minutos, a un cuestionario tipo test de veinte preguntas con una puntuación máxima de 10 puntos. Cada pregunta acertada será de 0.5 puntos, las no contestadas 0 puntos y cada respuesta errónea restará 0,25 puntos, sobre el temario que se adjunta a la convocatoria en el Anexo II.

Por unanimidad del Tribunal se acuerda incluir 2 preguntas al final del examen, a los efectos de su utilización en el caso de que se aceptaran impugnaciones o reclamaciones a alguna pregunta titular.

El aspirante que no alcance 5 puntos en la prueba teórica, quedará excluido del proceso.

En el supuesto de que ninguno de los aspirantes supere la fase de oposición, el Tribunal podrá acordar bajar la nota de superación de la prueba a efectos de proponer la contratación del aspirante que tenga la puntuación superior.

En el caso de empate final, se dará prioridad al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en la fase.

2º.- REALIZACIÓN DE EJERCICIO TIPO TEST.

A las 10:00 horas se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos al procedimiento, en el orden de preselección del SEXPE.

Cada uno de ellos tiene dispuesta en su silla: una carpeta dura de apoyo para escribir, una cuartilla en la que consignar sus datos personales, un sobre pequeño en la que introducir sus datos personales (garantizándose así el anonimato en la corrección del examen), el examen test y un sobre grande en el que guardar todo una vez finalizada la prueba.

Se explica a las aspirantes las instrucciones para la realización de la prueba, la cual da comienzo a las 10:05 horas.

Finaliza la prueba a las 10:25 horas.

3º.- CORRECCIÓN DEL EXAMEN.

Se procede a continuación a la corrección de los exámenes, los cuáles han sido previamente numerados (sobre grande, sobre pequeño y el propio ejercicio con las respuestas), utilizando para ello la plantilla de correcciones elaborada por el propio Tribunal.



Ayuntamiento de Piornal

Corregidos todos los exámenes, se procede a la apertura de todos y cada uno de los sobres pequeños, asignando a cada candidato su correspondiente puntuación, con el siguiente resultado, consignándose como "No apto" todos los candidatos que hayan obtenido una puntuación inferior a 4 puntos:

Nº de Orden Preselección del SEXPE	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	***4756**	MONTERO RAMOS, ANA MARÍA	10,00
2	***0399**	PRIETO MORENO, MARÍA LUISA	4,00
3	***3267**	CASTRO SÁNCHEZ, MARINA	NP
4	***3235**	ALONSO PRIETO, ANA BELÉN	5,25
5	***9367**	MARTÍN GARCÍA, NURIA	6,00
6	***2553**	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, VANESSA	9,25

4º.- CALIFICACIÓN PROVISIONAL Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y BOLSA DE TRABAJO.

Visto lo cual el Tribunal, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente las calificaciones otorgadas a los aspirantes admitidos al procedimiento, los cuales dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente acta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Sede electrónica municipal, para formular reclamación a las mismas, quedando tal y como se consigna a continuación:

Nº de Orden por puntuación	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	***4756**	MONTERO RAMOS, ANA MARÍA	10,00
2	***2553**	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, VANESSA	9,25
3	***9367**	MARTÍN GARCÍA, NURIA	6,00
4	***3235**	ALONSO PRIETO, ANA BELÉN	5,25
5	***0399**	PRIETO MORENO, MARÍA LUISA	4,00

SEGUNDO.- Proponer a la Alcaldía-Presidencia el nombramiento y contratación, como auxiliar de ayuda a domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Piornal, en régimen laboral temporal, a jornada parcial, por plazo de seis meses y con cargo al Plan Provincial 2025 de la Diputación provincial de Cáceres, a la siguiente aspirante, por haber superado el proceso selectivo con la máxima puntuación

- D^a ANA MARÍA MONTERO RAMOS, DNI ***4756**: 10 puntos.

TERCERO.- Proponer igualmente a la Alcaldía-Presidencia la constitución de lista de espera con todos los aspirantes que han superado el proceso selectivo, a los efectos de la provisión de bajas y sustituciones, por el tiempo de duración del contrato, quedando la misma integrada por:



Ayuntamiento de Piornal

Nº de Orden por puntuación	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	***4756**	MONTERO RAMOS, ANA MARÍA	10,00
2	***2553**	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, VANESSA	9,25
3	***9367**	MARTÍN GARCÍA, NURIA	6,00
4	***3235**	ALONSO PRIETO, ANA BELÉN	5,25

CUARTO.- Expirado el plazo de formulación de reclamaciones sin que ninguna aspirante haga uso del mismo, las calificaciones provisionales, la propuesta de nombramiento y la propuesta de bolsa devendrán en definitivas, sin necesidad de nueva sesión del Tribunal.

QUINTO.- Publíquese la presente acta en la Sede electrónica del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios..

Concluida esta sesión el Sr. Presidente levanta la misma a las 11:00 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado. yo, el Secretario redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales. Doy Fe.

LA PRESIDENTA

LAS VOCALES

EL SECRETARIO